



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/2026 de fecha 21 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-008/2026

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2026, DEL INFORME FINAL APROBADO POR RESOLUCIÓN C.A. N° 093-023/2025, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 127/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS”, CON ID N° 475.186.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 622/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de abril de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna GAL/DOP/N° 054/2026, de fecha 27 de marzo de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificador N° 1, de fecha 19 de marzo de 2026, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 127/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS”, con ID N° 475.186; y

CONSIDERANDO: Que, el Informe se realiza a fin de rectificar parcialmente el Informe Final aprobado por Resolución C.A. N° 093-023/2025, de fecha 16 de diciembre de 2025, Punto 5. INFORME JURÍDICO, en lo que respecta a los miembros de la firma ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA - RUC N° 80009734-3, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA - RUC 80009734-3

MIEMBROS.

1. BENJAMÍN BELMONTE CON C.I. N° 5.852.271
2. PABLO SALOMÓN CANDÍA CON C.I. N° 1.495.939
3. CARLOS ALBERTO ZURITA CON C.I. N° 9.305.339
4. NÉSTOR RUBÉN ANR CON C.I. N° 877.737

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGaña CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/2026 de fecha 21 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-008/2026

DEBE DECIR:

ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA - RUC 80009734-3

MIEMBROS.

1. BENJAMÍN BELMONTE CON C.I. N° 5.852.271
2. PABLO SALOMÓN CANDÍA CON C.I. N° 1.495.939
3. CARLOS ALBERTO ZURITA CON C.I. N° 9.305.339
4. **NÉSTOR RUBÉN ARN CON C.I. N° 8.717.737**

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 19 de marzo de 2026, de la Nota Interna GAL/DOP/N° 054/2026, de fecha 27 de marzo de 2026, y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscrito por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 19 de marzo de 2026, del Informe Final, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 127/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/2026 de fecha 21 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-008/2026

ASEGURADOS DEL IPS”, con ID N° 475.186, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-----

- 2º) Establecer que todos los demás términos del Informe Final aprobado por la Resolución C.A. N° 093-023/2025, de fecha 16 de diciembre de 2025 “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 127/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS”, con ID N° 475.186, permanezcan inalterables.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración